



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 FEB 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 480 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Of. Ord. N° 08, de fecha 20 de febrero de 2018, del Sr. alcalde dirigido al Jefe de Administración del DESAM, por medio del cual pone en conocimiento y adjunta una denuncia recibida vía WhatsApp y solicita recabar antecedentes para la investigación respectiva.

2.- El Of. Ord. N° 65, de fecha 22 de febrero de 2018, del Jefe de Administración del DESAM dirigido al Sr. alcalde que adjunta antecedentes sobre la denuncia anónima realizada a través de WhatsApp respecto a dos funcionarios dependientes de esa Unidad Municipal.

3.- La Providencia Alcaldicia que ordena instruir Sumario Administrativo, y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario, respecto a la denuncia realizada en forma anónima a través de WhatsApp y que se encuentra consignado en los vistos del presente decreto alcaldicio.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPÉDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AT/vrv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Salud.
- 5.- Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado